

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte, Urbanización Santa Adela Final Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 32 GOES

San Salvador, 18 de julio del 2016

SEÑORES: DUBON DE MATAMOROS, CELINA ESTELA (LAPTOPS G&D)

NIT: 0614-160776-109-9

No. NRC: 158233-1

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
67	UNIDADES	61101	ESTANTES METALICOS TIPO DEXION:7 ENTREPAÑOS 2.10 METROS DE ALTO, 0.92 METROS DE ANCHO Y 0.41 MTS. DE FONDO.	\$ 79.00	\$ 5,293.00
TOTAL EN LETRAS	CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES				\$ 5,293.00

A utilizarse: PARA EL RESGUARDO DE INFORMACION DE NUEVA AREA DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA UNIDAD DE OIR EN EL EDIFICIO PRODISA.

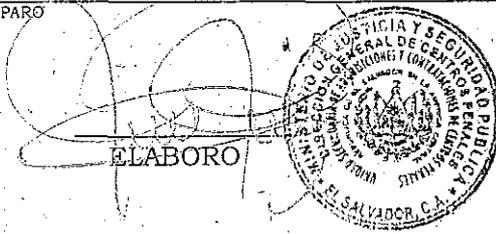
UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO.**

LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION.**

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES RECIBIDA ORDEN DE COMPRA.

- ✓ Factura Consumidor Final a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, Ubicada en tercera 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa.
- ✓ Notificado-el: 13.07.2016
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ **Presentar garantía de Calidad de los Bienes (Indispensable).**
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

AMPARO

ELABORO 

REVISO 

AUTORIZADO 